

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL DEL CIRCUITO
ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá D.C., abril seis (06) de dos mil veintiuno (2021).

Radicación: 11001 31 03 023 2018 00455 00

Previo a resolver lo que en derecho corresponda con ocasión a la petición de entrega del bien mueble objeto de la Litis, se insta a la parte actora a efectos de que informe a ese despacho judicial la ubicación exacta del bien objeto de restitución.

NOTIFIQUESE,


TIRSO PEÑA HERNANDEZ
Juez.

